

Situación actual de las negociaciones de la Ronda de Doha en la Organización Mundial del Comercio

Fernando Ocampo

Adriana Castro

Agosto, 2004

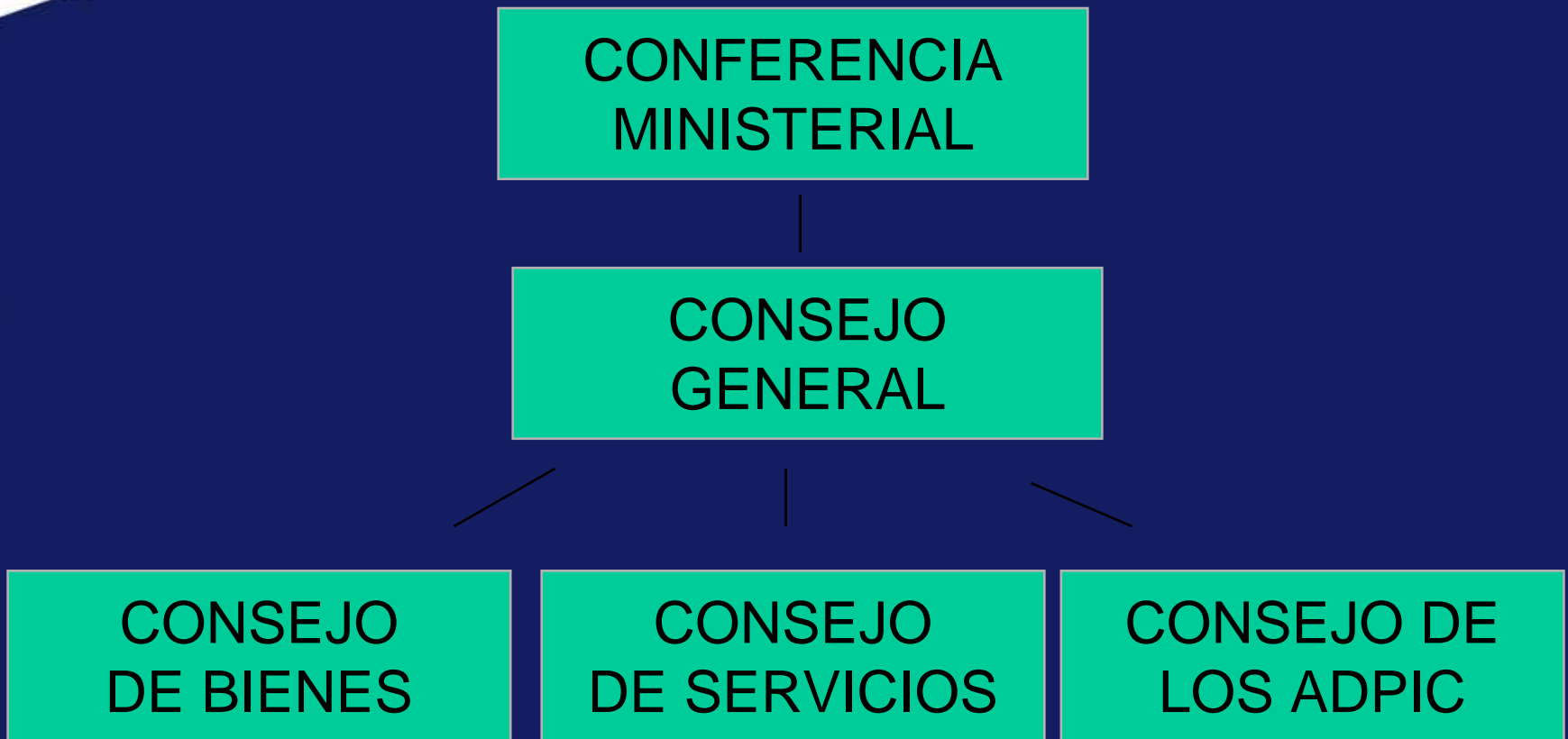
Índice

- Antecedentes
- IV Conferencia Ministerial: Doha
- V Conferencia Ministerial: Cancún
- Decisión del Consejo General (Julio, 2004)
- Contenido de la Decisión del Consejo General

Antecedentes

- La OMC fue establecida en 1995 como resultado de la Ronda Uruguay, como sucesora del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1948
- Sistema multilateral con reglas que aplican a sus 147 miembros

Estructura de la OMC



Antecedentes

- Además la OMC cuenta con comités y grupos de trabajo
- Al finalizar la Ronda Uruguay se decidió que la OMC tendría reuniones Ministeriales periódicas (al menos cada dos años)
- Se han llevado a cabo 5 Conferencias Ministeriales

Conferencia Ministerial de Singapur (diciembre 1996)

- La Conferencia Ministerial de Singapur permitió una primera evaluación del trabajo realizado por la OMC y creó programas de trabajo en temas que no fueron tratados durante la Ronda Uruguay:
 - ✓ Comercio e Inversiones
 - ✓ Comercio y Política de Competencia
 - ✓ Transparencia en la Contratación Pública
 - ✓ Facilitación del Comercio

Conferencia Ministerial de Ginebra (mayo 1998)

- La Conferencia de Ginebra hizo una revisión de lo acontecido desde Singapur y definió un proceso de preparación para la Conferencia Ministerial de Seattle
- Además, estableció un mandato para la discusión del tema de comercio electrónico en la OMC

Conferencia Ministerial de Seattle (nov-dic 1999)

- En Seattle, la OMC se disponía a lanzar una ronda de negociaciones amplia que incluía:
 - ✓ Un examen de la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay
 - ✓ Las negociaciones ya acordadas en servicios y agricultura
 - ✓ Negociaciones en otras áreas como inversiones, competencia, aranceles industriales, propiedad intelectual, antidumping, entre otros

Conferencia Ministerial de Seattle (nov-dic 1999)

- Los puntos a tratar eran complejos y no había consenso sobre la forma en que debían ser abordados
- El borrador de Declaración era poco claro y con múltiples alternativas sobre diferentes temas

Conferencia Ministerial de Seattle (nov-dic 1999)

- No se logró el lanzamiento de una nueva ronda de negociaciones
- Se lograron avances importantes en el proceso de acercamiento de posiciones que sirvieron de base para las discusiones en la IV Conferencia Ministerial de Doha

IV Conferencia Ministerial: Doha

- Doha, Qatar en noviembre de 2001.
- Se acordó Programa de Trabajo:
 - » programa de negociación ampliado sobre diversos temas
 - » decisiones y actividades importantes, incluyendo cuestiones relativas a la aplicación de los acuerdos ya existentes

IV Conferencia Ministerial:

Doha

- Enmarcar las negociaciones tomando en consideración el trato especial y diferenciado (TED) para los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMAs): Programa de Doha para el Desarrollo
- Conclusión de negociaciones: a más tardar el 1 de enero del 2005

IV Conferencia Ministerial: Doha

- Estableció que en la V Conferencia Ministerial se debería hacer un balance de los progresos realizados en las negociaciones, impartir la orientación política requerida y adoptar las decisiones necesarias.

V Conferencia Ministerial: Cancún

- Cancún, México, septiembre del 2003
- Objetivo principal: hacer un balance de los progresos realizados en las negociaciones lanzadas en Doha y otros trabajos en el marco del Programa de Trabajo de Doha
- No se logró acuerdo
- Surgió el “Texto Derbez”, base para Consejo General

- En diciembre del 2003 se reunió el Consejo General, se acordó retomar la labor de los Grupos de Negociación, que hasta entonces había estado suspendida, así como de otros Órganos que encargados del Programa de Doha
- Posteriormente, resultado de las consultas entre las delegaciones, se determinó como meta el 31 de julio de 2004 para acordar un paquete “marco” para las negociaciones de la Ronda de Doha

Decisión del Consejo General (CG)

- Resultado de la reunión del CG del 27 al 31 de julio de 2004, se aprueba la Decisión relativa al Programa de Trabajo de Doha
- Se resuelve concluir negociaciones iniciadas en Doha
- Establece un marco para las Negociaciones de la Ronda Doha

Contenido de la Decisión del CG

- Nuevas fechas:
 - » periodo de negociaciones más allá del establecido en Doha (1 enero 2005), no se especifica hasta cuando, pero al menos hasta la próxima Conferencia Ministerial;
 - » próxima Conferencia Ministerial: diciembre de 2005 en Hong Kong, China;
 - » recomendaciones sobre el trato especial y diferenciado (TED): julio de 2005;
 - » las ofertas revisadas de apertura de los mercados de servicios: mayo de 2005;
 - » cuestiones relativas a la aplicación: informe al Comité de Negociaciones Comerciales y al Consejo General mayo de 2005; adopción por el Consejo de las disposiciones que correspondan julio del 2005

Contenido de la Decisión: Desarrollo

- *Doha: formulación de propuestas coherentes para mayor integración de las pequeñas economías, acceso a mercados libres de aranceles y contingentes para PMAs, considerar TED en las negociaciones*
- Se renueva el compromiso de Doha para países en desarrollo y PMAs en el Programa de Trabajo
- Sobre **TED** se instruye abordar los trabajos pendientes dentro de los parámetros de Doha
- Se establece la obligación de potenciar la **asistencia técnica** y la creación de capacidad relacionadas con el comercio

Contenido de la Decisión: Desarrollo

- Se prestará especial atención a las necesidades y preocupaciones específicas de los países en desarrollo relacionadas con el comercio y el desarrollo en las negociaciones, especialmente en agricultura y NAMA
- Sobre **PMAs** se reafirman las disposiciones adoptadas en Doha y su importancia en las negociaciones

Contenido de la Decisión: Servicios

- *Doha: dispone un mandato a los Miembros de cumplir con plazos concretos para discutir compromisos específicos de acceso a mercados en materia de servicios*
- Se reafirman compromisos de Doha
- Se establece mayo 2005 para presentar ofertas revisadas
- Los que no hayan presentado ofertas iniciales deberán hacerlo lo antes posible
- Se intentará lograr niveles más altos de liberalización
- Asistencia técnica para los países en desarrollo

Contenido de la Decisión: Facilitación de Comercio

- *Doha: dispone la iniciación de negociaciones luego de la V Conferencia Ministerial*
- Se decide iniciar negociaciones con miras a agilizar aún más el movimiento, el despacho de aduana y la puesta en circulación de las mercancías
- Las modalidades de negociación son claras en la necesidad de TED, asistencia técnica y generación de capacidad para los países en desarrollo, más allá de los habituales periodos de transición para aplicar compromisos

Contenido de la Decisión: Facilitación de Comercio

- Por ejemplo:
 - » Excepciones para países en desarrollo en infraestructura
 - » Excepciones para PMAs de conformidad con sus capacidades
 - » Asistencia técnica adecuada por parte de países desarrollados durante las negociaciones y en la implementación de los acuerdos que se alcancen
- Sobre los otros temas de Singapur (Relación entre comercio e inversiones, interacción entre comercio y política de competencia y transparencia de la contratación pública):
 - » En contrario con lo dispuesto en la Declaración Ministerial de Doha, se indica que no se realizarán negociaciones en el marco de la Ronda de Doha para estos temas.

Contenido de la Decisión:

Acceso a mercados para productos no agrícolas (NAMA)

- *Doha: El mandato dispone celebrar negociaciones con el fin de reducir o eliminar los aranceles, así como los obstáculos no arancelarios. Se pretende una cobertura de productos amplia y sin exclusiones a priori. Lo anterior considerando los intereses de los países en desarrollo y PMAs.*
- El lenguaje es un poco vago. Un párrafo inicial indica que los elementos del marco son iniciales y que se requieren negociaciones adicionales sobre algunos de éstos

Contenido de la Decisión:

Acceso a mercados para productos no agrícolas (NAMA)

- Se reafirma el mandato de Doha indicando la finalidad de reducir o eliminar los aranceles, incluyendo:
 - » picos arancelarios
 - » los aranceles elevados
 - » progresividad arancelaria
- Lo anterior tomando en cuenta los intereses de los países en desarrollo y la importancia del **TED** y de la **no reciprocidad plena** en los compromisos de reducción como partes integrantes de las modalidades

Contenido de la Decisión:

Acceso a mercados para productos no agrícolas (NAMA)

- Fórmula no lineal para reducir aranceles
 - » línea por línea
 - » **no** reciprocidad plena
 - » cobertura de productos amplia sin exclusiones *a priori*
 - » A partir de consolidados y los no consolidados a partir de un múltiplo (no determinado) del NMF en año base (2001)
 - » Derechos no ad valorem se convertirán en ad valorem y se consolidarán
- excepción para países que hayan consolidado menos del 35% de sus productos no agrícolas, a cambio deberán consolidar el un % alto (por definirse) de sus líneas arancelarias a un nivel no mayor del promedio de los consolidados de todos los países en desarrollo

Contenido de la Decisión:

Acceso a mercados para productos no agrícolas (NAMA)

- Se reconoce el componente arancelario sectorial como fundamental, no se determinan sus características
- Países en desarrollo (para cierta cantidad de líneas no acordada):
 - » plazos más largos
 - » reducciones inferiores que la fórmula
 - » líneas arancelarias sin consolidar o no sujetas a la aplicación de la fórmula

Contenido de la Decisión:

Acceso a mercados para productos no agrícolas (NAMA)

- Para PMAs:
 - » excepciones para la aplicación de la fórmula y para la participación en el enfoque sectorial sujetos a que incrementen sus compromisos de consolidación
 - » se exhorta a los países desarrollados a conceder sobre una base autónoma acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los productos no agrícolas originarios, no se establece una fecha para esto

Contenido de la Decisión: Agricultura

- *Doha, instrucciones para lograr en las negociaciones:*
 - » *mejoras sustanciales de acceso a los mercados,*
 - » *reducciones de todas las formas de subvenciones a la exportación, con miras a su remoción progresiva,*
 - » *reducciones sustanciales de las ayudas internas que distorsionan el comercio.*
 - » *resalta la incorporación del principio de trato especial y diferenciado para los países en desarrollo como parte integrante de todos los elementos de las negociaciones*

Contenido de la Decisión:

Agricultura

Ayudas Internas

- Reducción Global:
 - » Reducción mediante fórmula estratificada de manera progresiva del nivel de base global de ayudas internas causantes de distorsión del comercio
 - » En el primer año de implementación del acuerdo, el texto requiere que los Miembros reduzcan en un 20% su ayuda interna global causante de distorsión
 - » Reducción mediante esta fórmula es un compromiso mínimo

Contenido de la Decisión:

Agricultura

Ayudas Internas

- MGA Total Final Consolidada:
 - » Fórmula estratificada de manera progresiva
 - » MGA por producto sujeto a un tope que se acordará
- De Minimis:
 - » Reducciones que serán acordadas
 - » Exentos países en desarrollo que asignen casi toda la ayuda *de minimis* a los agricultores de subsistencia y pobres en recursos.

Contenido de la Decisión:

Agricultura

Ayudas Internas

- Caja Azul:
 - » Se establecen criterios para que estos pagos causen menores distorsiones al comercio
 - » Se establece para este tipo de ayuda un **tope** del 5% del promedio del valor total de la producción agrícola de un Miembro en un periodo histórico que será negociado.

Contenido de la Decisión:

Agricultura

Ayudas Internas

- Caja Verde:
 - » se establece la obligación de examinar y aclarar los criterios para que este tipo de ayudas no tengan efectos de distorsión del comercio o los tengan en grado mínimo

Contenido de la Decisión:

Agricultura

Competencia de las exportaciones

- **Será acordada una fecha y modalidades para la eliminación de las subvenciones a la exportación**, créditos a la exportación, garantías de créditos a la exportación o programas de seguro, prácticas que distorsionan el comercio en lo que respecta a las empresas comerciales del Estado exportadoras y el suministro de ayuda alimentaria
- **TED:**
 - » tratamiento especial al mantenimiento de monopolios a algunas empresas comerciales del Estados que tengan privilegios especiales para preservar la estabilidad de precios al consumo y para garantizar la seguridad alimentaria
 - » plazos más largos para la eliminación de las subvenciones a la exportación para países en desarrollo.

Contenido de la Decisión:

Agricultura

Acceso a mercados

- Enfoque único: fórmula estratificada
 - » Enfoque único para todos los países
 - » Clasifica aranceles en bandas para su reducción progresiva
 - » Las reducciones se harán a partir de tipos consolidados
 - » Cada Miembro (excepto PMAs hará una contribución)
 - » Progresividad de reducciones arancelarias mediante recortes más profundos de aranceles más elevados, flexibilidades para productos sensibles
 - » El número de bandas, umbrales y tipo de reducción de éstas siguen siendo objeto de negociación

Contenido de la Decisión:

Agricultura

Acceso a mercados

- **Productos sensibles:**
 - » Se permite designación de un número apropiado que se negociará
 - » No se especifica cómo se darán las mejoras sustanciales de acceso a mercado
- Cambios en contingentes para que se beneficien los países en desarrollo
- Negociaciones futuras: progresividad arancelaria, simplificación de aranceles, salvaguardia especial agrícola

Contenido de la Decisión:

Agricultura

Acceso a mercados

- TED:

- » Se establece que el lenguaje sobre TED será parte integrante de todos los elementos de la negociación
- » menores compromisos de ampliación de contingentes arancelarios para los países en desarrollo
- » flexibilidad para países en desarrollo para designar un número apropiado de productos especiales, bajo criterios que serán negociados posteriormente
- » Se establecerá un mecanismo de salvaguardia especial para los países en desarrollo

Contenido de la Decisión:

Agricultura

Acceso a mercados

- TED: (cont.)
 - » El comercio de productos tropicales y la erosión de las preferencias son temas que serán abordados de manera efectiva en las negociaciones
- PMAs:
 - » Se les exime de los compromisos de reducción.
 - » Los países desarrollados y los países en desarrollo que estén en condiciones de hacerlo, deberán otorgar acceso a los mercados, libre de derechos y contingentes, a los productos originarios de países menos adelantados.

Próximos pasos

Conclusiones

Ministerio de Comercio Exterior



<http://www.comex.go.cr>
pep@comex.go.cr